

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022.

- 1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 17 de mayo de 2022.
- 2.- Se otorga licencia municipal de obras para instalación de ascensor, reforma de portal y mejora energética en C/ Ciudad de Toledo nº 30 de Miranda de Ebro; y se concede una bonificación del 50% sobre la cuota liquidada por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por ser una obra en edificios incluidos en el Área de Regeneración Urbana Ebro-Entrevías, previa declaración de especial interés municipal las referidas obras.
- 3.- Se otorga licencia municipal de obras para construcción de vivienda unifamiliar en C/ Las Dalias nº 5 (parcela 60) de la Urbanización “Los Corrales” en Miranda de Ebro.
- 4.- Se otorga licencia municipal de obras para construcción de edificación auxiliar en C/ El Crucero nº 5 de Miranda de Ebro.
- 5.- Se aprueba el modificado de crédito número 10/2022, de generación de créditos con cargo a mayores ingresos, por importe de 83.081,07 euros.
- 6.- Se actualiza el canon de concesión de la “Explotación y gestión del servicio del Matadero Comarcal” de esta ciudad para 2022, quedando fijado en 2.012,02 euros.
- 7.- Se acepta la cesión gratuita de la sociedad “Miranda Logística, S.A” a este Ayuntamiento de la parcela 141 del polígono 21 sita en el Polígono Industrial de Bayas.
- 8.- Se desestima la reclamación por responsabilidad patrimonial por los daños sufridos por atrapamiento en columpio en parque municipal.
- 9.- Se desestima la reclamación por responsabilidad patrimonial por los daños sufridos por atrapamiento en columpio en parque municipal.
- 10.- Se suscribe un convenio de colaboración con la asociación Valkiria para la realización de actividades durante 2022, con una aportación municipal de 11.000 euros.
- 11.- Se suscribe un convenio de colaboración con la Asociación Mirandesa de Afectados por Déficit de Atención e Hiperactividad de Miranda de Ebro (Amidahi) para la realización de actividades en 2022, con una aportación municipal de 14.325,87 euros.
- 12.- Se suscribe un convenio de colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) para la realización de actividades en 2022, con una aportación municipal de 6.500 euros.
- 13.- Se da por finalizado el expediente de reintegro parcial por justificación insuficiente de la subvención concedida en a Asamblea de Cooperación por la Paz para la realización del proyecto “Protección integrada de los derechos y la dignidad del pueblo palestino bajo ocupación de acuerdo con el DIH y DIDH, en la población de Bil’in. Territorios Ocupados Palestinos”, dentro de la convocatoria municipal de subvenciones para financiar proyectos de

cooperación al desarrollo de 2019, al haber sido reintegrada la cantidad requerida de 473,07 euros, tal y como estableció el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de abril de 2022.

14.- Se concede una subvención a la Asociación Cultural “Hieronice Rock Band” para la realización de actividades durante 2022, previa convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 1.120 euros.

15.- Se concede una subvención a la Asociación Cultural “Norem” para la realización de actividades durante 2022, previa convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 2.224 euros.

16.- Se acepta la justificación de subvención otorgada a la Asociación Cultural Batuskirla para la realización de actividades durante 2021.

17.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Cultural Studio '46 para la realización de actividades durante 2021.

18.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Agrupación Mirandesa de las Artes para la realización de actividades durante 2021.

19.- Se minorra el importe de la subvención otorgada a la asociación Amigos del Camino de Santiago de Miranda de Ebro para la realización de actividades durante en el año 2021, en función del importe justificado, quedando fijada en 1.412,31 euros; y se inicia de expediente de reintegro parcial de la misma.

20.- Se minorra el importe de la subvención otorgada a la asociación Farándula Teatro Mirandés para la realización de actividades durante en el año 2021, en función del importe justificado, quedando fijada en 849,71 euros; y se inicia de expediente de reintegro parcial de la misma.

21.- Se suscribe un convenio de colaboración con el centro Ink Lingua Services, para la realización de prácticas educativas de alumnado del ciclo formativo “Docencia de la formación profesional para el empleo”. durante el periodo comprendido del 22 de junio al 30 de junio de 2022.